



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 113 -2025/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2025

VISTO: El Informe N° 237-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. N° 3601731 y Reg. Exp. N° 2593991, el Informe N° 492-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA y demás documentación adjunta en quince (15) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 033-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de enero del 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2. que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; en el numeral 6.3. señala que la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso; y, en el numeral 6.4. dispone que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.5.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades; el numeral 7.5.2. indica que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; y, el numeral 7.5.3. menciona que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 492-2025/GOB.REG. HVCA/GGR-ORA-OA, la Directora (e) de la Oficina de Abastecimiento solicita y sustenta la modificación (inclusión) en su tercera versión del Plan Anual de Contrataciones 2025 con





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 113 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2025

procedimientos de selección de bienes del año fiscal 2025- Precisa que, el Plan Anual de Contrataciones 2025 cuenta con la siguiente información: a) Descripción de los bienes a contratar, b) Unidad de medida, c) Cantidad, d) Valor referencial o costo programado de la contratación, e) Tipo de moneda, f) Fuente de financiamiento, g) Fecha prevista de la convocatoria, h) Tipo de compra o selección, e i) Modalidad de selección; por consiguiente, adjunta en calidad de anexo la relación de los procedimientos de selección de bienes que se incluyen en el PAC 2025;

Que, en esa misma línea, mediante Informe Nº 237-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Director de la Oficina Regional de Administración solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en su tercera versión 2025, toda vez que se ha cumplido con los requisitos y formalidades previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se delega a la Gerencia General Regional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como sus modificatorias; en tal sentido, resulta necesario aprobar la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a fin de incluir procedimientos de selección de bienes, según lo señalado en el anexo de la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación, en su tercera versión, del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 a fin de incluir procedimientos de selección de bienes, conforme al detalle del Anexo que en dos (02) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración y Oficina de Abastecimiento, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor A. Sutilo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

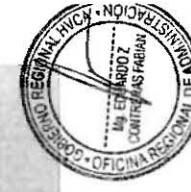


PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTIVA
INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

2023

Nº	FECHA DE EMISIÓN	TIPO DE CONTRATO O SELECCIÓN COMPARATIVA O SUBASTACIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	SECUENCIA DEL PROCESO ANTERIOR	CALIFICACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	IMPORTE ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA	FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	FECHA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	FECHA DE FIRMADO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OFICINA DE ASISTENCIA
1	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000023	10000	1. Bienes	10000	1. Bienes	10000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
2	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000023	30000	1. Bienes	30000	1. Bienes	30000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
3	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000024	18000	1. Bienes	30000	1. Bienes	18000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
4	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000021	50000	1. Bienes	10000	1. Bienes	50000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
5	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000021	30000	1. Bienes	10000	1. Bienes	30000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
6	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000027	18000	1. Bienes	10000	1. Bienes	18000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
7	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000028	40000	1. Bienes	10000	1. Bienes	40000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
8	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000030	100000	1. Bienes	10000	1. Bienes	100000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
9	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000033	60000	1. Bienes	60000	1. Bienes	60000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
10	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000035	100000	1. Bienes	10000	1. Bienes	100000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
11	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000035	140000	1. Bienes	70000	1. Bienes	140000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
12	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000035	110000	1. Bienes	600	1. Bienes	110000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
13	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000035	32015	1. Bienes	321	1. Bienes	32015	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA
14	01/01/2023	1. Por procedimiento de selección	1. Bienes	100 - Mantenimiento de vehículos	1. Bienes	01/01/2023	31/12/2023	01/01/2023	1011103000035	117000	1. Bienes	600	1. Bienes	117000	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	OFICINA DE ASISTENCIA



28	1	Unión	0	No la Escudo	1	No Proceso de Evaluación	271 - Aplicación Simple	0	NO	42	Unidad	27112000007001	42	Unidad	1	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
											PLAN PRODUCTIVA 27112000007001 PNC DE ACCION CON MANEJO DE ANTESA S/PT 27111000002011 27111000002011																										
29	1	Unión	0	No la Escudo	1	Proceso de Evaluación	271 - Aplicación Simple	0	NO	42	Unidad	27112000007001	42	Unidad	1	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00		
											PLAN PRODUCTIVA 27112000007001 PNC DE ACCION CON MANEJO DE ANTESA S/PT 27111000002011 27111000002011																										
30	1	Unión	0	No la Escudo	1	Proceso de Evaluación	271 - Aplicación Simple	0	NO	42	Unidad	27112000007001	42	Unidad	1	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	
											PLAN PRODUCTIVA 27112000007001 PNC DE ACCION CON MANEJO DE ANTESA S/PT 27111000002011 27111000002011																										
31	Unión	0	No la Escudo	1	Proceso de Evaluación	271 - Aplicación Simple	0	NO	42	Unidad	27112000007001	42	Unidad	1	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
											PLAN PRODUCTIVA 27112000007001 PNC DE ACCION CON MANEJO DE ANTESA S/PT 27111000002011 27111000002011																										

